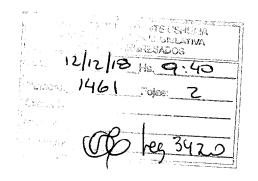


BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL GASTON N AYALA



"2018 –Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan" NOTA N93/8/2018

LETRA: BMPF - GNA

Ushuaia, 12 de Diciembre de 2018.-

<b>SEÑOR P</b>	RESIDEN	ITE
CONCEJO	) DELIBE	RANTE
<b>DE LA CI</b>	UDAD DE	USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO		
S	/	D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día 12 de Diciembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

En las últimas semanas nos hemos abocado, en comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, al análisis, debate y el estudio pormenorizado del proyecto de ordenanza mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal planteó su presupuesto para el próximo año. Las reuniones convocaron a las diversas áreas que integran el Municipio, que dieron cuenta de los objetivos y recursos previstos para el ejercicio 2019

En ese marco, durante la exposición de la Secretaría de Medio Ambiente, el Subsecretario del área confirmó que el relleno sanitario ya se encuentra en el límite de su vida útil, con la recepción de unas 120 toneladas diarias, y anticipó que en los próximos meses se cerrará la parcela 247, al tiempo que se habilitará la parcela 223 del relleno sanitario, para contener la recepción de residuos.

Desde esta banca no contamos con información certera respecto de la utilidad de dicha parcela; por lo que buscaremos obtener detalles sobre los beneficios, costos y demás precisiones respecto a la habilitación del nuevo espacio.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Gaston AYALA
CONCEIAL M.P.F.
Concelo Deliberante Ushuala



BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL GASTON N AYALA

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este cuerpo información sobre la nueva parcela que se habilitará para el depósito de residuos en el relleno sanitario, en base al siguiente detalle:

- a) Superficie de la parcela;
- b) Vida útil estimada;
- c) Medidas o acciones que se adoptarán previamente para evitar contaminación visual;
- d) Costos previstos para la habilitación, apertura y puesta en funciones;
- e) Plazos previstos para la habilitación definitiva;
- f) Mecanismos, sistemas, maquinaria y nuevas tecnologías –si las hubiere- para el tratamiento de los residuos que se depositen en la nueva parcela

ARTÍCULO 2º.- De Forma.

CONCEJAL M.P.F.

Concejo Deliberante Ushuaia